



VERSIÓN DE LA ENTREVISTA CONCEDIDA POR EL DIRECTOR JURÍDICO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALFONSO SIERRA LAM, EN EL PROGRAMA RADIODIFUSIVO *HAGAMOS JUSTICIA*, DE GRUPO FÓRMULA.

Miércoles 25 de mayo de 2019.

Juan Antonio Jiménez (JAJ), conductor: Muy buenas tardes. Bienvenidos a este su espacio de *Hagamos Justicia*, en este sábado 25 de mayo de 2019. Vámonos a la información, porque ya tenemos en la línea telefónica al maestro Alfonso Sierra Lam, director jurídico del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Antes que nada, muchísimas gracias por tomarnos la llamada.

Alfonso Sierra Lam (ASL): No, al contrario. Muchas gracias a ti y a tu auditorio.

JAJ: Maestro, pues si nos puede hablar de los delitos en el ámbito de procuración de justicia. Sin lugar a dudas, éste es un tema muy importante.

ASL: Sí, es fundamental. En todo Estado de derecho quienes propiamente garantizan la existencia de todo ese orden jurídico, en el cual se ha podido desarrollar la sociedad de los últimos siglos, pues ha sido, precisamente, debido a la función, tanto de quienes imparten justicia.

En ese sentido, los delitos que contempla el orden jurídico, precisamente, tienen como objeto, por un lado, inhibir toda clase de conductas que atenten contra la adecuada actuación de los juzgadores. Es decir, que los juzgadores estén apegados a una certeza, a una buena actuación ética y, desde luego, que estén apegados completamente a derecho. En ese sentido, el hecho de que existan delitos previstos en contra de actuaciones irregulares de estos servidores públicos tiene por objeto garantizar a la sociedad que esas conductas van a ser punibles. Es decir, que van a ser castigables, pero, además, que disuadan a otros juzgadores o a otras personas involucradas en la administración de justicia, a realizar ese tipo de acción.

JAJ: Y aquí es donde viene precisamente la pregunta, entonces, maestro, acerca de quién puede tener cuando no hay una buena procuración de justicia, la culpa, a pesar de que, muchas veces, muchas ocasiones, lo hemos visto, de que se llega a atrapar en flagrancia algún probable responsable de la comisión de algún delito; que el Ministerio Público no haga bien la tarea o que el juez diga que no hay los suficientes elementos como para darle algún tipo de prisión preventiva. ¿Qué es lo que está sucediendo, qué es lo que podemos hacer también nosotros, incluso, también, como sociedad, para evitar esto como lo que se está conociendo como la puerta giratoria?, en donde dicen que entran y salen, lo cual, eso no es cierto, lo sabemos de antemano.

ASL: Mire, en este sentido, es una pregunta muy importante, es fundamental para poder entender el fenómeno en el que estamos viviendo, y, sobre todo, para entender la calidad y la profundidad en un Estado de derecho. Durante los últimos 25 años se han transformado las ópticas a través de las cuales se persigue el delito, y, bueno, han habido diferentes métodos, diferentes técnicas para poder aplicar el derecho penal en nuestro país.



¿Cuál ha sido uno de los grandes fracasos? Si me lo permites, uno de los grandes fracaso ha sido el de la falta de capacitación a policías, a las personas que se encargan de realizar todas las pruebas periciales, recoger evidencias, todo ello requiere de protocolos perfectamente bien determinados y no se trata única y exclusivamente de diseñar leyes perfectamente acabadas, muchas de ellas, copias o traslados de legislaciones de países más avanzados, porque, bueno, sucede lo que durante mucho tiempo hemos vivido, se cuentan con normas muy acabadas, perfectamente bien diseñadas, pero el problema es a nivel de calle, a nivel de lo que sucede día a día.

Entonces, si vamos a realizar o si vamos a aplicar una norma desde el punto de vista de, por ejemplo, del actual sistema oral que requiere de recabar indicios, de recabar pruebas y, todo ello, interpretarlo de una manera objetiva y lógica. Bueno, primero, tenemos que enseñar y capacitar a las personas que van a ser esa tarea, enseñarles tareas técnicas, enseñarles métodos científicos para realizar esa actividad y también favorecer en muchos aspectos a la siguiente etapa, como pudiera ser, tanto ministerios públicos, como pudiera ser los auxiliares de la justicia, a realizar los argumentos y razonamientos necesarios para vincular la conducta con las evidencias que se recaben.

JAJ: Sí. Sin lugar a dudas, esto es parte de la importancia, en donde sí vemos que hay un mal trabajo, sea en el escalón que sea, la gente va a empezar a tener ese tipo de desconfianza y, muchas veces, escuchamos voces de que no están haciendo bien su trabajo; ‘es que están favoreciendo a los delincuentes’, por así decirlo, etcétera.

En sí, son una gran cantidad de cuestiones que yo siento que todavía se podría mejorar; yo creo que se está haciendo un buen trabajo, pero todavía tenemos opción a mejorarlo, ¿no le parece maestro?

ASL: Así es. En el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México se está haciendo un muy importante esfuerzo; se está invirtiendo recursos tanto humanos como financieros para capacitar al personal, tanto a secretarios, auxiliares, hasta los señores jueces, los señores magistrados. Definitivamente, este es un esfuerzo que se debe de compartir en todos los diferentes niveles y en las diferentes instancias del Estado, si no le apostamos a la capacitación, pero, además, una capacitación, déjame decirlo, no únicamente y exclusivamente para la aplicación técnica del día a día, sino una capacitación basada en el conocimiento científico y en el conocimiento de la norma, pues todo va a fluir de manera más lenta.

Definitivamente, insisto, esta apuesta a la instauración del nuevo sistema de justicia tiene que pasar necesariamente por una importante inversión y en la capacitación de los recursos y, como lo reitero, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México está haciendo ese esfuerzo a partir del fuerte liderazgo que nos está imponiendo el señor presidente del Tribunal, Rafael Guerra Álvarez.

JAJ: Y bueno, pues, aquí la recomendación, entonces, cuál sería de usted, como director jurídico del Tribunal Superior de Justicia, ese mensaje a la población general para que acudan ante las diferentes autoridades jurisdiccionales o ministeriales, para que haya una verdadera y real impartición de justicia.

ASL: Mi opinión en este caso sería que consideró que todos los servidores públicos, como los ciudadanos de a pie, todos vivimos en un momento de zozobra en el que hay inseguridad, en el que no se vislumbra un futuro halagüeño en esta materia. Así que lo que sí creo, que los esfuerzos que



está haciendo la autoridad en las diferentes instancias, en la procuración de justicia, en administración de justicia es importante. Y en la medida en que primero tengamos confianza en nuestras autoridades, en ese sentido vamos a coadyuvar a que se legitime los correctos esfuerzos que están haciendo nuestras autoridades; pero cuando veamos que no sucede eso, cuando veamos que hay irregularidades o que sintamos que se están afectando nuestros derechos acudamos valientemente a las instancias. Hay, ahora, muchas instancias que pueden canalizar las quejas y que pueden ayudar a que una situación en la que haya habido alguna irregularidad se arregle, se componga y, sobre todo, esto tiene que ayudar a eliminar la impunidad, que es cómplice del silencio, de la impunidad.

JAJ: Claro; pues, maestro, yo le agradezco muchísimo estos minutos aquí en este su espacio de *Hagamos Justicia*.

ASL: Al contrario, muchas gracias.